



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 24 de Febrero de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Excepción 178 (MRMSG)

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 800.00 m2

Monto Pago Mensual: \$39,132.60

Folio de Emisión de Opinión: 13635

Folio de accesibilidad: 5450

Secuencial de Justipreciación: --

Propietario: ELBA LILIA SANDOVAL ACUILAR

Funcionario responsable: JORGE HERRERA GALLARDO

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: CHIHUAHUA , MUNICIPIO: HIDALGO DEL PARRAL, COLONIA: CNOP, CP: 33890, CALLE PEDRO DE LILLE ESQ. FRANCISCO I. MADERO, #EXT: SN, #INT:

RIUF: 58-00157-7

Hora de registro: 6:02PM

Cadena Original:

||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: CHIHUAHUA , MUNICIPIO: HIDALGO DEL PARRAL, COLONIA: CNOP, CP: 33890, CALLE PEDRO DE LILLE ESQ. FRANCISCO I. MADERO, #EXT: SN, #INT:]||Fecha:[miércoles, 24 de febrero de 2021]||6b4e757d-1131-4a08-ba87-f7fc6643f9d9

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/+JzJKP5KJigIqgbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgclfN6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVkyhEfo8DTncRhISSi3g52iQ4QNhV4gYIRHwhcCqEj|j5S2FrVma9rEXmbpwrOXK+HWAYEdD9mfEyoElHQ7hAmcB5N2DKcTNciZUIIN8Jis4MwOFKeaHdQDxylMiezxlKvlV1OQ3E8mu0ZJMTya3+9RvflJEcw9SovN/ZPpuSPC4Li/zOCjf8mYCWV5pbHaR7MhRq|5IU+r9nJOz+9MaWe6g1FBnVwWSdeY9O2bhEygWUIWPM5raUvEKwSMOYS68VnngmV11DjTXwb8MwsZHCBQgx11FD0dE=



Fecha de autorización: 02/24/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.5. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



